

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil y se abroga el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicado el 30 de agosto de 2011, así como la metodología de mediciones del Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil publicada el 27 de junio de 2012.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 17/01/2018

Fecha de publicación en el DOF: 17/01/2018

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 17/03/2018

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

9/02/2021

16/01/2023

26/12/2023

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Lineamiento

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Fijar los índices y parámetros de calidad del servicio móvil y del servicio mayorista de telecomunicaciones móviles, así como establecer los términos para que dichos servicios se presten en condiciones de calidad en el territorio nacional en beneficio de los usuarios finales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Cédula de Información

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Regulado: Concesionarios que presten el servicio móvil, concesionarios mayoristas móviles y, en lo aplicable, para los operadores móviles virtuales que proporcionan dicho servicio.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Ley Federal de Protección al Consumidor
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los Contadores de Desempeño, establecida en los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil
- ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones elimina diversos trámites del Registro de Trámites y Servicios del Instituto Federal de Telecomunicaciones; así como modifica y deroga diversas disposiciones como parte de las acciones de simplificación de trámites y servicios a su cargo.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- **UC-01-029:** Resolución de dudas sobre cualquiera de los elementos contenidos en el formato establecido en el Anexo II de los Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil
- **UC-01-037:** Presentación del Reporte de información relativa a los Contadores de Desempeño del servicio móvil
- **UC-02-002:** Aviso con las manifestaciones de los prestadores del servicio móvil respecto a los resultados de las mediciones de los parámetros de calidad
- **UC-01-009-A:** Entrega de mapas de cobertura
- **UC-01-027-A:** Entrega del reporte de fallas en parte o en la totalidad de la red que hagan imposible la prestación del servicio ofrecido

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.
- Décimo Primero
- Vigésimo Quinto.